

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 10271

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	CCE33114
Fecha Inicio	03/12/2018
Objeto del Contrato	dc107 contratar el suministro de combustible para los automóviles y motos de la entidad.
Nombre del Contratista	ORGANIZACION TERPEL S.A.
Identificación del Contratista	830095213

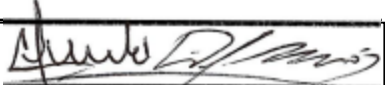
INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
1462	202001	1286	202001	3310402 Gastos Generales

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
AR9018680230	18/07/2020	PAGO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE TMSA DEL 01 AL 15 DE JULIO 2020.	252,258.00
VALOR TOTAL			252,258.00
Valor en letras DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE			

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado	23/07/2020	Firma del Supervisor
Supervisor (es)	Oliveros Pineda Camilo Eduardo <small>Profesional Especializado_06</small>	

**ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**

KR 7 75 - 51 Piso 13
 PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
 WWW.TERPEL.COM
 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9018680230
FECHA FACTURA DD MM AAAA	18 07 2020 06:50:04
FECHA EXPEDICIÓN	18 07 2020 06:49:41
FECHA VENCIMIENTO	17 08 2020

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 012635 DE DIC.14/2018, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
 AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No. 5812 DE JULIO 06/04
 AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18763002266038 DE 2 de diciembre de 2019 VIGENCIA HASTA 2 de diciembre de 2021
 DESDE EL No. AR9018599999 HASTA EL No. AR9018980526

VENDIDO A: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA AC 26 69 76 P 5 TO 1 12203000 BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ - Colombia	ENTREGADO A: VER DOCUMENTOS ANEXOS
--	--

FACTURACION CENTRALIZADA	CODIGO CLIENTE 0010429654	No. IDENT. TRIBUTARIO 830063506
--------------------------	----------------------------------	--

FORMA DE PAGO Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM	INCOTERM
--	--	---------------	------------	------------	-----------------

REMISION/BDT	ORDEN DE COMPRA	PEDIDO 0110401636	COT No. / Contr No.
---------------------	------------------------	--------------------------	----------------------------

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3144	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I.	GLL	32,311	7.807,1799	252.257,79
-- TOTAL DE LINEA 4 --						

VALOR FACTURA EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CERO CENTAVOS	VALOR A PAGAR \$ 252.258
--	---------------------------------

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 1 AL 15 DE JULIO OC 33114 1 AL 15 DE JULIO OC 33114

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I. \$ 8.375,6600

VEHICULO: No **ORDEN DE CARGUE:**

EMPRESA TRANSPORTADORA:

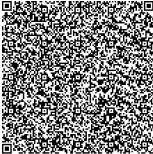
ORGANIZACIÓN TERPEL NO DESARROLLA OPERACIONES DE FACTORING, TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. EL ORIGINAL NO CONSTITUYE TITULO VALOR. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO-VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR UNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 884 CODIGO DE COMERCIO.

RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR

CUFE:
5a1edb947dbb248c9aece9a76f0afa77ebdbb751975647c939bf9e1f6
a807825bc46c317ba16a17b7c157eb0ff4d1fa3

FECHA VALIDACION: 18 07 2020 06:49:41



-ORIGINAL-

**PAGO TOTAL****PAGO TOTAL**

(415)770479000082(8020)008300635066109018680230(3900)0000252258



(415)770479000082(8020)008300635066109018680230(3900)0000252258

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.	AR9018680230
---	--------------

VALOR A PAGAR 252.258	FACTURA No. AR9018680230
------------------------------	---------------------------------

VALOR A PAGAR 252.258	REFERENCIA 830063506619018680230
------------------------------	---

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA	REFERENCIA 830063506619018680230
---	---

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA	REFERENCIA 830063506619018680230
---	---

<input type="checkbox"/> EFECTIVO	TOTAL	
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE
<input type="checkbox"/> No. Cheques	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL	

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO	REFERENCIA 830063506619018680230
------------------------------------	---

TOTAL EFECTIVO	
-----------------------	--

-CLIENTE-

-BANCO-



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.,
NIT. 830.095.213-0,**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de febrero de 2020 al 31 de julio de 2020.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 6 días de julio de 2020, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
C.130/20-AUDM&SBOG-CER2020- 20469



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.,
NIT. 830.095.213-0,**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número 43587960 la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de junio de 2020.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 31 de julio de 2020.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 6 días de julio de 2020, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S
C.129/20-AUDM&SBOG-CER2020-20363

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL S.A	NIT:	830095213
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	junio 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	julio 2020
Número de Radicación:	43587960	Total a pagar:	\$1,800,449,900
Fecha de vencimiento:	30/09/2020	Total de empleados:	1500
Fecha de Pago:	30/06/2020	Número de Administradoras:	64

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	666456122
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1500		\$0	\$124,500,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	284		\$0	\$175,862,900
230301	800224808	Porvenir	395		\$0	\$250,838,300
230901	800253055	Old Mutual	202		\$0	\$202,908,600
230904	830125132	Old Mutual Alternativo	2		\$0	\$4,071,300
231001	800227940	Colfondos	139		\$0	\$81,540,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	424		\$0	\$310,811,300
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	124		\$0	\$18,218,300
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	97		\$0	\$17,275,100
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	145		\$0	\$22,019,800
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	6		\$0	\$1,103,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	27		\$0	\$4,928,400
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$723,900
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	11		\$0	\$1,535,200
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$1,002,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	630		\$0	\$121,025,000
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		\$0	\$1,050,700

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	34		\$0	\$4,774,800
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	11		\$0	\$1,217,700
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	11		\$0	\$1,473,700
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	4		\$0	\$917,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	22		\$0	\$2,319,300
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$106,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	88		\$0	\$12,980,900
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	4		\$0	\$866,000
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$341,000
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	28		\$0	\$3,586,900
CCF48	800211025	Comfatolima Caja de Compensacion Fliar	18		\$0	\$2,442,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	110		\$0	\$15,757,600
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	7		\$0	\$741,800
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	8		\$0	\$1,099,400
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	8		\$0	\$977,200
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	15		\$0	\$1,925,000
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	15		\$0	\$1,735,600
CCFC24	891180008	EPS-S Comf Huila	1		\$0	\$94,900
CCFC53	860045904	EPS-S Comfacundi	1		\$0	\$78,500
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	6		\$0	\$651,500
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	293		\$0	\$104,008,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	121		\$0	\$26,334,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	196		\$0	\$48,680,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	106		\$0	\$24,196,600
EPS010	800088702	EPS Sura	211		\$0	\$44,378,400
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	10		\$0	\$1,513,100
EPS016	805000427	Cooemeva EPS	115		\$0	\$22,045,700
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	147		\$0	\$29,066,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	33		\$0	\$3,859,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	149		\$0	\$30,199,400
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$219,600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2		\$0	\$219,600
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0	\$281,200
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	75		\$0	\$10,125,400
EPS045	901097473	MEDIMAS EPS-S	1		\$0	\$109,800
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$38,200
EPSC22	899999107	EPS-S Convida	1		\$0	\$109,800
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		\$0	\$213,000
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		\$0	\$169,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$1,593,700
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		\$0	\$246,300
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	8		\$0	\$1,003,900
ESSC33	804002105	EPS-S Comparta	1		\$0	\$136,100
ESSC91	901093846	EPS ECOOPSOS S.A.S	1		\$0	\$109,800
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$100,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	103		\$0	\$34,793,500
PASENA	899999034	SENA	103		\$0	\$23,196,200
						\$1,800,449,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 F F 5 5 2 0 5 2 0 0 4 8 7 8 F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CARLOS ROMERO ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018431450 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 173594-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Abril de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

173594-T

JUAN CARLOS
ROMERO AGERO
C.C. 1018431458
RESOLUCION INSCRIPCION 437
UNIVERSIDAD JAVERIANA



PRESIDENTE

DANIEL SARNIENTO PAVAS 184954

FIRMA DEL TITULAR

101524

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



Formatos 3353 032012

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.431.450**
ROMERO ACERO

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1989**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-DIC-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00107065-M-1018431450-20081022 0004683695A 2 25706199

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



830.095.213-0

Bogotá 01 de julio de 2020

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de julio de 2020. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIODIESEL B8	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	787,47	787,47	787,47

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible.

Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Cordialmente

Juan Manuel Botero Ocampo
C.C. 10.275.157 de Manizales Caldas
Apoderado General Organización Terpel

INFORME DE SUPERVISIÓN ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. No. 27

El contratista **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** cuyo objeto es contratar el suministro de combustible para los automóviles y motos de la entidad, cumplió a satisfacción las condiciones establecidas contractualmente en el periodo del 01 al 15 de julio 2020 bajo la factura: AR9018680230, en el que se consumieron 32,311 galones.

Estado del contrato:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 CCE33114			\$ 12.904.756	
FACTURA No.	FECHA DE FACTURA	VALOR FATURA	SALDO	PERIODO
AR9018613367	7/01/2020	\$ 229.531	\$ 12.675.225	1 al 5 diciembre 2019
AR9018613368	7/01/2020	\$ 685.865	\$ 11.989.360	6 al 15 diciembre 2019
AR9018613366	5/01/2020	\$ 824.145	\$ 11.165.215	16 al 31 diciembre 2019
AR9018617780	17/01/2020	\$ 547.595	\$ 10.617.620	1 al 15 enero 2020
AR9018625100	4/02/2020	\$ 624.977	\$ 9.992.643	16 al 31 enero 2020
AR9018630226	18/02/2020	\$ 834.710	\$ 9.157.933	1 al 15 febrero 2020
AR9018636965	3/03/2020	\$ 985.233	\$ 8.172.700	16 al 28 febrero 2020
AR9018651832	17/04/2020	\$ 72.552	\$ 8.100.148	1 al 15 abril 2020
AR9018656781	4/05/2020	\$ 35.234	\$ 8.064.914	16 al 30 abril 2020
AR9018658123	19/05/2020	\$ 27.388	\$ 8.037.526	1 al 15 mayo 2020
AR9018666846	5/06/2020	\$ 121.605	\$ 7.915.921	16 al 31 mayo 2020
AR9018676806	7/07/2020	\$ 374.130	\$ 7.541.791	1 al 15 marzo 2020
AR9018676808	7/07/2020	\$ 153.024	\$ 7.388.767	1 al 15 marzo 2020
AR9018676842	7/07/2020	\$ 94.165	\$ 7.294.602	16 al 31 marzo 2020
AR9018676848	7/07/2020	\$ 33.649	\$ 7.260.953	16 al 31 marzo 2020
AR9018680230	18/07/2020	\$ 252.258	\$ 7.008.695	1 al 15 julio 2020

R-DA-005 enero de 2020

Resumen quincenal uso de combustible por vehículo:

01 AL 15 DE JULIO 2020				
OLN007 \$111.077 CADA 9 DIAS; 2 VECES EN 15 DIAS.				
FECHA	DIAS INTERMEDIOS	GALONES	KILOMETRAJE	VALOR
4/07/2020	-	14,112	56538	\$ 110.175
13/07/2020	9	14,343	56915	\$ 111.978
TOTAL	9	28,455	113453	\$ 222.153
OAM20E \$15.052 CADA 3 DIAS; 2 VECES EN 15 DIAS.				
FECHA	DIAS INTERMEDIOS	GALONES	KILOMETRAJE	VALOR
8/07/2020	-	2,292	110	\$ 17.894
11/07/2020	3	1,564	345	\$ 12.210
TOTAL	3	3,856	455	\$ 30.104
			TOTAL	\$ 252.258

Firma del supervisor:



CAMILO OLIVEROS PINEDA
Profesional Especializado G6

Proyectó: Dania Astrid Tique -Contratista Dirección Corporativa

R-DA-005 enero de 2020



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL
TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A

PRECIO VIGENTE DEL GALON CON DESCUENTO.

	1 AL 15 DE JULIO 2020	Precio incluido descuento			
Ciudad	Gasolina Corriente	Diésel - ACPM	DESCUENTO EN CORRIENTE	Gasolina Corriente	Diésel - ACPM
Bogotá	\$8.286	\$8.238	479	\$7.807	\$0

R-DA-005 enero de 2020

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304





830.095.213-0

Bogotá 01 de julio de 2020

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de julio de 2020. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIODIESEL B8	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	787,47	787,47	787,47

*Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible.
Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establezca el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la retención.*

Cordialmente



Juan Manuel Botero Ocampo
C.C. 10.275.157 de Manizales Caldas
Apoderado General Organización Terpel

MORALES ZABALA SAS
Regimen Comun
9007474219
EDS TERPEL VILLA ALSACIA
AV BOYACA No 12A-80
4114148
BOGOT+ü D.C.

Tiquete No: 5223467

Fecha: 11/07/2020 Hora: 12:13:35
Turno: 1 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 3
Vendedor : Jose Pinta

COPIA

Vendido a: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MI
Codigo(Contrato) : 0040002449
Codigo Centro costos :2636
Nombre Centro costos OC 33114
Placa : OAM20E
Serial : 32000001A9660E01
Kilometraje: 345

Producto: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%
Cantidad: 1.564UGL
PVP: 8,190

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

CREDITO CON CUPO : 12,309.00

Valor Venta: 12,809.00
Total: 12,809.00

Firma _____
Identificacion _____

MORALES ZABALA SAS
Regimen Comun
9007474219
EDS TERPEL VILLA ALSACIA
AV BOYACA No 12A-80
4114148
BOGOT+ü D.C.

Tiquete No: 5219550

Fecha: 08/07/2020 Hora: 05:22:42
Turno: 3 Isla: 2
Cara : 7 Manguera: 14
Vendedor : david rico

COPIA

Vendido a: EMPRESA DE TRANSPORTE DE
Codigo(Contrato) : 0040002449
Codigo Centro costos :2636
Nombre Centro costos OC 33114
Placa : OAM20E
Serial : 32000001A9660E01
Kilometraje: 110

Producto: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA
Cantidad: 2.292UGL
PVP: 8,220

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

CREDITO CON CUPO : 18,840.00

Valor Venta: 18,840.00
Total: 18,840.00

Firma _____
Identificacion _____

INVERSIONES FRAMAL S.A.S
Regimen Comun
9004881362
EJS Cruz Roja
Av Cra 68 # 67B-05
3293012
BOGOT+º D.C.

Tiquete No: 4593690

Fecha: 04/07/2020 Hora: 12:54:25
Turno: 1 Isla: 1
Cara : 2 Manguera: 4
Vendedor : JHOV JAIRO ESPARZA B

COPIA

Vendido a: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCE
R NI
Codigo(Contrato) : 0040002449
Codigo Centro costos :2636
Nombre Centro costos OC 33114
Placa : OLM007
Serial : 29000001159E0E01
Kilometraje: 53538

Producto: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%
Cantidad: 14.112UGL
PVP: 8,220

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

CREDITO CON CUPO : 116,001.00
Valor Venta: 116,001.00
Total: 116,001.00

Firma
Identificacon

INVERSIONES FRAMAL S.A.S
Responsable de IVA
9004881362
EJS Cruz Roja
Av Cra 68 # 67B-05
3293012
BOGOT+º D.C.

Tiquete No: 4502749

Fecha: 13/07/2020 Hora: 17:38:18
Turno: 2 Isla: 2
Cara : 4 Manguera: 10
Vendedor : Ilda Martinez Tij

COPIA

Vendido a: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCE
R NI
Codigo(Contrato) : 0040002449
Codigo Centro costos :2636
Nombre Centro costos OC 33114
Placa : OLN007
Serial : 29000001159E0E01
Kilometraje: 56915

Producto: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%
Cantidad: 14.343UGL
PVP: 8,190

DISCRIMINACION FORMAS DE PAGO VENTA

CREDITO CON CUPO : 117,469.00
Valor Venta: 117,469.00
Total: 117,469.00

Firma
Identificacon